



Providencia

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 08 MAYO 2023

EX. N° 579 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.097 de 11 de agosto de 2021, se ratificó el Convenio de prestación de servicios suscrito, con fecha 1 de agosto de 2021, entre la MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA y SOCIEDAD EDUCACIONAL MUNDO IDEAL LIMITADA, RUT N° 76.127.899-1, en virtud del cual el Jardín Infantil y Sala Cuna "MUNDO IDEAL", se compromete a prestar servicios integrales y preferentes de atención a los hijos de los trabajadores de la Municipalidad de Providencia, que sean requeridos por dicha entidad municipal.-

2.- El Anexo Modificadorio de Convenio suscrito con fecha 1 de enero de 2023, entre la MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA y SOCIEDAD EDUCACIONAL MUNDO IDEAL LIMITADA (SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL MUNDO IDEAL).-

3.- El Memorándum N° 8.215 de 3 de mayo de 2023 de la Dirección de Personas.-

DECRETO:

1.- Ratifícase el Anexo Modificadorio de Convenio suscrito, con fecha 1 de enero de 2023, entre la MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA y SOCIEDAD EDUCACIONAL MUNDO IDEAL LIMITADA, RUT N° 76.127.899-1, mediante el cual las partes comparecientes acuerdan modificar la cláusula tercera del convenio suscrito con fecha 1 de agosto de 2021, en lo referido al costo de los servicios para el año 2023, de acuerdo al detalle que en él se indica.-

2.- El texto del referido Anexo Modificadorio de Convenio se adjunta al presente Decreto y será considerado parte integrante del mismo.-

Anótese, comuníquese y archívese.-


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

CVR/MRMQ/IMYJ/cbo.-

Distribución:

Interesada
Dirección de Personas
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Archivo

Decreto en Trámite N° 1549 -


EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa



**ANEXO MODIFICATORIO DE CONVENIO
ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Y
SOCIEDAD EDUCACIONAL MUNDO IDEAL LIMITADA
"SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL MUNDO IDEAL "**

En Providencia, a **01 ENE 2023**, entre la **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**, corporación municipal de derecho público, Rol Único Tributario N° 69.070.300-9, representada por su Alcaldesa, doña **EVELYN MATTHEI FORNET**, [REDACTED] [REDACTED] ambos con domicilio en Avenida Pedro de Valdivia N° 963, Comuna de Providencia, ciudad de Santiago, en adelante "La Municipalidad", y el **SOCIEDAD EDUCACIONAL MUNDO IDEAL LIMITADA "SALA CUNA Y JARDÍN MUNDO IDEAL**, Rol Único Tributario N°76.127.899-1, representada por doña **LEYLEN SHIRLEY GOENAGA OLEA**, [REDACTED] cédula nacional de identidad [REDACTED] ambos domiciliados en Ricardo Lyon N° 1532, Comuna de Providencia, Región Metropolitana, en adelante "El Jardín Infantil", se ha convenido en la celebración del siguiente Anexo de Convenio de Colaboración:

ANTECEDENTES PREVIOS:

PRIMERO: Con fecha 01 de agosto de 2021, y en el marco de las respectivas facultades legales, las Municipalidad de Providencia y el Jardín Infantil Mundo Ideal, suscribieron un Convenio de Colaboración, instrumento mediante el cual, las partes acuerdan desarrollar desde sus respectivos ámbitos de acción, acciones conjuntas, para prestar servicios de integrales de preferentes de atención a los hijos de los trabajadores de dicha entidad municipal.

SEGUNDO: El convenio antes referido, fue ratificado mediante Decreto Alcaldicio EX N°1097 de fecha 11 de agosto de 2021.

DEL ANEXO MODIFICATORIO DE CONVENIO:

TERCERO: Por el presente Anexo de Convenio, la Municipalidad de Providencia y el Jardín Infantil Mundo Ideal, acuerdan modificar la cláusula Tercera, en lo referido al costo de los servicios para el año 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Matrícula Jardín Infantil jornada completa: \$320.000.-
- b) Mensualidad Jardín Infantil jornada completa: \$320.000.-
- c) Matrícula Jardín Infantil media jornada: \$320.000.-
- d) Mensualidad Jardín Infantil media jornada: \$288.000.-
- e) Matrícula Sala Cuna jornada completa: \$340.000.-
- f) Mensualidad Sala Cuna jornada completa: \$340.000.-
- g) Matrícula Sala Cuna media jornada: \$306.000.-
- h) Mensualidad Sala Cuna jornada: \$306.000.-

CUARTO: Asimismo, las partes acuerdan que el convenio señalado en la cláusula primera, se entiende renovado por el presente año. Sin perjuicio de lo anterior, cualquiera de las partes podrá ponerle término anticipado, a través de correo certificado al domicilio de la comparecencia, con una anticipación mínima de 30 días.

QUINTO: En todo lo no modificado, continua vigente el Convenio suscrito con fecha 01 de agosto de 2021.

SEXTO: Para todos los efectos legales derivados del Anexo de Convenio, las partes señalan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Justicia correspondientes



Providencia

SÉPTIMO: La personería de la Alcaldesa doña **Evelyn Matthei Fornet**, para representar a la Municipalidad en su calidad de Alcaldesa Titular, consta en Decreto Alcaldicio EX.CGR.N°1.283 de fecha 28 de junio del año 2021, la personería de doña **LEYLEN SHIRLEY GOENAGA OLEA**, consta en Certificado de Escritura Pública de Modificación de Sociedad, de fecha 26 de julio de 2016, otorgada ante don Humberto Quezada Moreno, Notario Público Titular de la Vigésimo Sexta notaría de Santiago, documentos que no se acompañan a este Convenio por ser conocidos de las partes.

OCTAVO: El presente Anexo de Convenio se firma en dos ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.


EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa
Municipalidad de Providencia


LEYLEN SHIRLEY GOENAGA OLEA
Representante Legal
Sala Cuna y Jardín Infantil
"MUNDO IDEAL"

